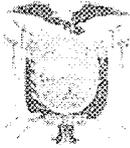


# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR



0000001

ESCRITURA No.2016-17-01-21-P01277

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB

CUANTIA:

USD 10.080,00

DI: 3 Copias MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor PABLO ANÍBAL LEÓN NIETO, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, según consta del documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
"SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Pablo Aníbal León Nieto, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de septiembre del dos mil ocho, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 800,00). **DOS.** Mediante Resolución número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cuatro cinco seis seis (No. 08.Q.II.004566) de treinta de octubre del dos mil ocho, la Directora Jurídica de Compañías (E), aprobó la Constitución de la Compañía. **TRES.** El veinte y siete de noviembre de dos mil ocho, se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, dicha escritura constitutiva. **CUATRO.** Con fecha veinte y cinco de febrero de dos mil nueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, aprobó el monto de DIEZ MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.080,00) como aporte para futuras capitalizaciones -por parte del accionista Pablo León- cuya acta se adjunta como documento habilitante. **CINCO.** La Junta General

# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000002



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, en sesión de fecha

veinticuatro de febrero de dos mil dieciseis, legalmente constituida con

la representación de todo el capital social- por unanimidad acordó: Que

se utilice la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones por el valor de

DIEZ MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA (USD 10.080,00) para realizar el Aumento de

Capital de la compañía, cuya acta igualmente se anexa como documento

habilitante. **TERCERA: DEL OBJETO.-** Con los antecedentes

expuestos, el compareciente, en su calidad de Representante Legal de la

Compañía, y debidamente facultado, DECLARA: a) El Aumento del

capital social de la Compañía, en la cantidad de diez mil ochenta dólares

americanos (USD 10.080,00); con lo que el capital social asciende a la

suma de diez mil ochocientos ochenta dólares americanos (USD

10.880,00); y, b) Reformado el Capital Social. Artículo Cuarto del

Estatuto, el mismo que dirá "Artículo Cuarto: El capital suscrito de la

compañía es de diez mil ochocientos ochenta dólares americanos (USD

10.880,00) dividido en diez mil ochocientos ochenta (10.880) acciones

nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una. Están

numeradas del cero cero uno (001) a la diez mil ochocientos ochenta

inclusive (10.880), las mismas que están suscritas por el Presidente y el

Gerente General de la compañía". **CUARTA: DE LA EMISIÓN DE**

**ACCIONES.-** Para este aumento se emiten diez mil ochenta acciones

de un dólar cada una, que estarán representadas por el correspondiente

certificado de aportación. **QUINTA: DE LA ENTREGA DE**

**TÍTULOS.-** La Compañía entregará los títulos de las nuevas acciones

dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta

escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DE LA**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

**SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El Aumento de Capital se encuentra en la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones por el valor de (USD 10.080,00) dinero que está suscrito y pagado en su totalidad, conforme consta del cuadro de integración de capital, que se agrega a continuación.....

NOMBRES DE ACCIONISTAS	VALOR APORTE DE CAPITAL ACTUAL	Nº ACCIONES	VALOR AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL INTEGRADO CON AUMENTO DE CAPITAL	Nº ACCIONES TOTALES	PORCENTAJES
PABLO ANÍBAL LEÓN NIETO	\$ 799.00	799	\$ 10080	\$ 10879.00	10879	99,99%
PAMELA DE LOURDES LEÓN BÁEZ	\$ 1.00	1	-	\$ 1.00	1	0,009%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>800</b>	<b>\$10.080</b>	<b>\$ 10.880.00</b>	<b>10.880</b>	<b>100%</b>

**SEPTIMA: DECLARACIÓN.-** El señor Pablo Aníbal León Nieto, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital social, en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital; y, también, que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.

**OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se protocolizan con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del Gerente General de la Compañía, b) El acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, de veinte y cinco de febrero del dos mil nueve; y, c) El acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, de veinte y cuatro de febrero del dos mil dieciseis.

**DISPOSICIONES:** Facúltase de manera expresa al Abogado Carlos Veintimilla Castillo, para que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; y para la práctica de todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento, con sujeción a la Ley de Compañías vigente. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfección de esta escritura pública. Firmado Abogado Carlos Veintimilla Castillo, con matrícula número once mil novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



PABLO ANÍBAL LEÓN NIETO

C.C. 1707216402



Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LEON JORGE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**NIETO MARINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**POD. DE ORELLANA**  
**2012-10-25**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-10-25**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION VIGILANCIA

IDENTIFICACION

170721640-2

CIUDADANIA  
 NACIONALIDAD  
**LEON NIETO PABLO ANIBAL**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 FECHA DE EMISIÓN  
**03/03/1964**  
 NOMBRE DEL PADRE  
**LEON NIETO PABLO ANIBAL**  
 NOMBRE DE LA MADRE  
**MARIA DE LOURDES BARRALDI**

KHS  
 REVISADO  
 NOTARIA 21  
 UID

Notaría 21  
 Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION VIGILANCIA

030

030 - 0186 1707216402

MEMBRO DE IDENTIFICACION

**LEON NIETO PABLO ANIBAL**

FECHA DE EMISIÓN  
 PROVINCIA  
**QUITO**  
 CANTÓN  
**TUMBACO**

DISTRIBUCIÓN  
**TUMBACO**

ZONA  
**1**

QUITO

*[Handwritten Signature]*

1707216402

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas  
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 29 ABR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
 NOTARIA

Notaría 21  
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



*Handwritten signature of Pablo Nieto*

Cédula: 1707216402  
 Apellidos y nombres: LEON NIETO PABLO ANIBAL  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 12/03/1964  
 Fecha de expedición: 25/10/2013  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: BAEZ DUARTE MARIA DE LOURDES  
 Fecha de matrimonio: 24/09/1986  
 Apellidos y nombres de la madre: NIETO MARINA  
 Apellidos y nombres del padre: LEON JORGE

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 030-0196

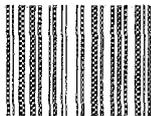
- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163  
 Número Único de Verificación (NUV): 587643  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



587643

Fecha Emisión: 28/04/2016 9:24:25  
 Válido Hasta: 28/04/2016 9:24:25

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas  
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 29 ABR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
 NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Validez desconocida

Digital Signed by: JORGE  
 OSWALDO ZROZA FUERTES  
 Date: 2016.04.26 09:24:42  
 EOT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



# MULTICABLE S.A. DEL ECUADOR

www.multicable.com.ec

5840

Quito, DM, 22 de enero de 2015

Señor  
Pablo Anibal León Nieto  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, en sesión celebrada en esta fecha, procedió a reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la empresa.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, estará autorizado para todos los actos de administración, y podrá usar todas las facultades necesarias al buen desempeño de su cargo. Sus facultades se encuentran contempladas en los artículos vigésimo sexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo del Estatuto Social.

La Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de noviembre del dos mil ocho.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

El periodo de duración de su cargo es de DOS ANOS.

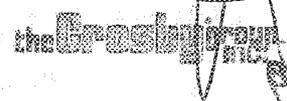
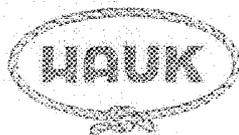
Atentamente,

Carlos Veintimilla Castillo  
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Pablo Anibal León Nieto, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, y prometo desempeñar tal designación de conformidad con la ley.

Quito, 22 de enero de 2015

PABLO ANIBAL LEÓN NIETO  
CC. 176721640-2



0000005

# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO 158



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707216402	LEON NIETO PABLO ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4344 DEL: 27/11/2008 NOT: PRIMERO DEL: 19/09/2008 P.A

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

08 ABR 2016

NOTARÍA  
XII

Página 1 de 1

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

1100607



0000006



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792170133001  
RAZÓN SOCIAL: MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/12/2012  
 NOMBRE COMERCIAL: MULTICABLE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS ARTICULOS PARA EL CONSUMIDOR.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN.  
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.  
 CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: EUCALIPTOS Numero: E7-105 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO AKTIVAR Piso: 0  
 Web: WWW.MULTICABLE.COM.EC Telefono Trabajo: 022800452 Telefono Trabajo: 022807546 Celular: 0998534100 Email: gerencia@multicable.com.ec

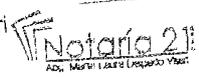
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2012  
 NOMBRE COMERCIAL: MULTICABLE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLE.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS ARTICULOS PARA EL CONSUMIDOR.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: 28 DE MARZO Calle: ALEJANDRO LABAKA Numero: S/N Interseccion: ENTRE UVILLAS Y PIÑAS Referencia: FRENTE LINDE DEL ECUADOR Pisc: 0 Celular: 0998534100 Email: ventascoca@multicable.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/11/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: MULTICABLE S.A. FEC. CIERRE: 22/04/2014 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS ARTICULOS PARA EL CONSUMIDOR.  
 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES  
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N48-65  
 Interseccion: CAPITAN FRANCISCO DE OLIVA Referencia: JUNTO A LA IGLESIA LA CONCEPCION Edificio: BAEZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022244373 Telefono Trabajo: 022241777 Telefono Trabajo: 022431378 Email: multicable@interactive.net.ec Fax: 022459162 Celular: 0998534100 Web: WWW.MULTICABLE.COM.EC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas  
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito, 29 ABR. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



Código: RIMRUC2016000140626  
Fecha: 17/02/2016 17:56:55 PM



# MULTICABLE S.A. DEL ECUADOR

www.multicable.com.ec

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB CELEBRADA EL DIA DE HOY, 25 de febrero de 2009

En la ciudad de QUITO, el día de hoy 25 de febrero de 2009, a las 09h30, en la oficina de la compañía, ubicado en la Av. La Prensa N48-65 y Francisco de Oliva, el señor Pablo Aníbal León Nieto en su calidad de Apoderado de MULTICABLE DE PANAMA S.A., encontrándose presentes los accionistas de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de "MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB", para tratar el siguiente Orden del Día:

**1.- Aprobar el monto de USD 10,080.00 (DIEZ MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) aporte para futuras capitalizaciones por parte del accionista Pablo León.**

Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por los accionistas: MULTICABLE DE PANAMA S.A., propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y Pamela de Lourdes León Báez propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa pagada en su totalidad, aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia la señorita Pamela León, y con la presencia de los accionistas de la empresa actúa como secretario el señor Pablo León en su calidad Apoderado.

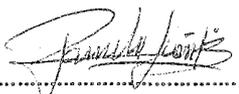
### DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Sobre el punto del orden del día:

1.-El señor Pablo León pone a consideración de la Junta que la empresa está iniciando sus actividades y necesita de capital para progresar con sus operaciones. Los accionistas analizan la propuesta y por unanimidad aprueban el aporte para futuras capitalizaciones.

Por haberse cumplido con el orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- Reinstala la sesión con los mismos asistentes, se somete al Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, se firman todos los accionistas en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 11h30.

f)   
PAMELA LEON  
PRESIDENTE

f)   
PABLO LEÓN  
SECRETARIO-APODERADO





# MULTICABLE S.A. DEL ECUADOR

www.multicable.com.ec

0000007



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB CELEBRADA EL DIA DE HOY, 24 de febrero del 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Eucaliptos E7-105 y Eloy Alfaro encontrándose presentes los accionistas de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, para tratar el siguiente Orden del Día:

### 1.- AUMENTO DE CAPITAL

Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por los accionistas: Pablo Aníbal León Nieto, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y Pamela de Lourdes León Báez propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa pagada en su totalidad, aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia la señorita Pamela León, Gerente General el señor Pablo León actúa como secretaria Ad Hoc la señorita Graciela Suasnavas. A continuación la señorita Presidenta de la empresa pone a consideración de la Junta el Orden Día:

#### Aumento de Capital

El señor Pablo León manifiesta que a partir del 2016 para obtener crédito en las instituciones financieras con las que la Compañía trabaja han solicitado que se realice el aumento de capital, propone que se utilice la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones valor de \$10,080 (Diez Mil Ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para realizar dicho aumento. Luego de revisar la propuesta los accionistas por unanimidad la aprueban.

Habiéndose tratado y resuelto único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señorita Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. Siendo las 13h00 se da por terminada la Junta.- Para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la misma con la secretaria Ad Hoc.

  
Sr. Pablo León Nieto  
Gerente General

  
Srta. Pamela León Báez  
Presidenta

  
Srta. Graciela Suasnavas  
Secretaria AD HOC





Factura: 002-003-000018018

20161701021P01277

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P01277					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (10:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON NIETO PABLO ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707216402	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10080.00					

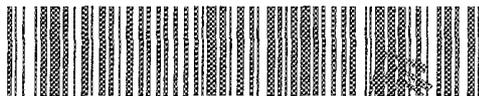
**Notaría 21**  
Abg. MARG LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000018019



20161701021000528

Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000528

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (10:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON NIETO PABLO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707216402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000009



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, otorgado por: COMPAÑÍA MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB, sellada y firmada en Quito, 29 de abril del 2016.-



Notaría 21  
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uito.com





TRÁMITE NÚMERO: 28021

* 2 8 5 8 4 8 8 L M M H T X J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1983
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707216402	LEON NIETO PABLO ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTICABLE DEL ECUADOR S.A. MULTICAB
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMCE 2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

